



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
[planificacionessanalfonso@gmail.com](mailto:planificacionessanalfonso@gmail.com)  
[www.colegiosanalfonso.cl](http://www.colegiosanalfonso.cl)



## Guía n°6 septiembre – sistema mixto

Asignatura/Módulo	<b>Cálculo y registro de remuneraciones</b>
Docente	<b>Pilar beltrán</b>
Nombre estudiante	
Curso	<b>3° A Contabilidad</b>
Fecha de entrega	<b>30 de septiembre 2021</b>
OA	Administra y contabiliza las remuneraciones de la empresa conforme a lo normativa legal vigente y las normas internacionales de contabilidad.

### LIQUIDACIÓN DE SUELDO

Es importante, tanto para el trabajador como para el empleador, conocer y llevar un reporte de la **liquidación de sueldo** mes a mes, que servirá como una constancia firmada por las dos partes en caso de ocurrir un malentendido.

#### ¿Qué es una liquidación de sueldo?

En término generales, cuando se refiere a **sueldo líquido** es el sueldo total que recibe el trabajador cada mes por su relación de trabajo y el sueldo bruto se refiere a las ganancias totales que genera el trabajador durante el mes, sin realizar los descuentos por Ley. Por lo que, **una liquidación de sueldo** es el documento donde se comprueba y se especifica el sueldo bruto generado, las bonificaciones de sueldo, ganancias adicionales, descuentos por Ley, sueldo líquido y todas las ganancias monetarias generadas durante el mes trabajado. Considerando esto, **una liquidación de sueldo** se compone por los elementos de Haberes y los Descuentos.

- Los Haberes especifican todos los ingresos generados por el trabajador, sean de carácter imponible o no imponible.
- Los Descuentos especifican las deducciones obligatorias por conceptos de Salud (FONASA o ISAPRE), AFP, seguro de cesantía 3% (AFC), impuestos, etc.

Contrato indefinido 0.6% empleador 2,4% contrato a plazo fijo trabajador 0% empleador 3%

**Los Haberes Imponibles** en la liquidación de sueldo son las remuneraciones que recibe el trabajador directamente por los servicios prestados en su trabajo establecidos en el contrato laboral, estas son:

- Sueldo Base
- Sobresueldo (horas extraordinarias)
- Comisión
- Gratificación anual es 30% del sueldo (sin tope). Mensual es el 25% del sueldo base  
**Sueldo mínimo x 4,75/12= \$126.854**
- Bonos

**Los Haberes No imponible** se refieren a las prestaciones que recibe el trabajador en devolución a los gastos necesarios para cumplir con su trabajo, estas son:

- Movilizaciones, viáticos, colación, etc.
- Indemnizatorias
- Cargas familiares
- Indemnizaciones por término de contrato.

Estos son **los descuentos** realizados sobre el valor del total imponible de cada trabajador, por concepto de prestaciones sociales:

- Previsión Social AFP correspondiente.
- Sistema de salud (FONASA o ISAPRE)
- 0,6% por Seguro de Cesantía (en casos de tener contrato de trabajo indefinido)
- Cotizaciones Voluntarias
- Descuentos adicionales.

### ¿Cómo hacer una liquidación de sueldo?

Para hacer una liquidación de sueldo, lo principal es conocer el sueldo base mensual asignado para el trabajador, se elabora una página especificando los datos del empleador (nombre, dirección, RUT), seguido de los datos del empleado (nombre, RUT, cargo, AFP, Fecha de ingreso, cargas familiares, días trabajados, horas extra).

Entonces, se procede a indicar el valor de cada Haber imponible y no imponible, y el valor de los descuentos legales y personales. Una vez indicados dichos datos, se puede identificar el sueldo líquido que recibirá el trabajador por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{Total Haberes Imponibles} + \text{Haberes No Imponibles} - \text{Total Descuentos}$$

### ACTIVIDAD:

Confeccione 5 liquidaciones de sueldo, con los siguientes datos:

Sueldo base	350.000	550.600	500.000	340.000	750.120
Gratificación	87.500	131.020	125.000	85.000	131.020
Hrs extras	25.000	0	45.000	38.000	0
Cargas famil.	13.500	30.000	0	35.000	0
movilización	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
Colación	45.000	45.000	45.000	45.000	45.000
AFP	provida	habitat	modelo	uno	provida
Salud	fonasa	fonasa	fonasa	Isapre 8%	Isapre 9%
Seguro cesantí	0.6%	0	0.6%	0.6%	0
Anticipo	80.000	0	100.000	0	150.000

# LIQUIDACION MENSUAL DE SUELDO

Trabajador Sr.: \_\_\_\_\_

R.U.T.: 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Emisión : 

/	/	
---	---	--

AFECTO A:       A.F.P.       I.N.P.

DETALLE DE REMUNERACION		VALOR
SUELDO BASE		\$
HORAS EXTRAORDINARIAS	N°	\$
GRATIFICACIONES DEL MES		\$
COMISIONES		\$
BONOS		\$
<b>TOTAL IMPONIBLE</b>		<b>\$</b>
EVENTOS APLICADOS Y CONDICIONES PREVISIONALES	ASIGNACION FAMILIAR, N° VALOR UNIT. \$	\$
	ASIGNACION DE COLACION	\$
	ASIGNACION DE MOVILIZACION	\$
<b>TOTAL HABER</b>		<b>\$</b>

DESCUENTOS DE CARGO DEL TRABAJADOR		
S. Cesantia    %\$	<input type="checkbox"/> A.F.P.	% \$
COTIZ. VOL. \$	<input type="checkbox"/> CTA. AHORRO \$	\$
Sistema Salud :	Cotiz. Pactada \$	
% COTIZACION OBLIGATORIA		\$
DIFERENCIA ISAPRE (Menos Ley 18566)		\$
<b>CALCULO IMPUESTO A LA RENTA</b>		
REMUNERACION		IMPUESTO SEGUN TABLA Y TASAS
DESC. PREVISIONALES (-)		
REMUNERACION NETA(=)		
REMUNERACION ADICIONAL		
TOTAL IMPUESTO		\$
REBAJAS AL IMPUESTO(-)		
IMPUESTO A PAGAR(=)		\$
DIVIDENDO HABITACIONAL		
PRESTAMOS		

SALDO LIQUIDO EN LETRAS	
	TOTAL DESCUENTOS (-) \$
	ALCANCE LIQUIDO \$
	VALES O ANTICIPOS(-) \$
Pesos.	SALDO LIQUIDO(=) \$

Certifico que he recibido de: \_\_\_\_\_ a mi entera satisfacción el saldo líquido indicado en la presente liquidación y no tengo cargo ni cobro alguno posterior que hacer, por ninguno de los conceptos comprendidos en ella.

V°B°	V°B°		_____ Firma Trabajador
------	------	---	---------------------------